



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.716.1

MAT: AUTORIZA PERMISO
GREMIAL CRISTIAN CUITIÑO
ÁLVAREZ Y OTRAS.

LAJA, 26 de abril 2016.

VISTOS:

- 1.- Permiso Gremial solicitado por el Sr. Cristian Cuitiño Álvarez y Sra. Patricia Clavijo Barra Paradoctentes de la Escuela E-980 "Nivequetén y Sra. Jenoveva Martínez Valdebenito", Secretaria del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Invitación de fecha 18.04.16 del Secretario Frafrem Bio Bio.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** permiso gremial al Sr. Cristian Cuitiño Álvarez y Sra. Patricia Clavijo Barra, Paradoctentes de la Escuela E-980 "Nivequetén"; y Sra. Jenoveva Martínez Valdebenito, Secretaria del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" Directivos de la Asociación Comunal de Asistentes de la Educación, quienes se dirigirán a Los Ángeles, el 26 de abril de 2016, con motivo de participar en reunión Gremial de Federación Frafrem de Asistentes de la Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)

- Archivo SSMM/ ✓